



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0315-M

Guayaquil, 01 de junio de 2023

PARA: Maria Fernanda Alvarez Guevara
Analista 1 de Escuela

Jorge Antonio Xavier Patiño Balda.
Director de Escuela de Artes Visuales

James John Pacheco Quituisaca
Analista 1 de Audiovisuales

ASUNTO: Envío orden de compra proceso de "Adquisición de Materiales para el taller de Serigrafía de la Escuela de Artes Visuales"

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. UA-VA-EAV-2023-0067-M, por medio del cual se solicita autorización para la contratación por ínfima cuantía para la Adquisición de Materiales para el taller de Serigrafía de la Escuela de Artes Visuales me permito remitir la siguiente documentación generada por la Dirección Administrativa y Financiera:

- Orden de Compra Nro. IC-UA-009-2023;
- Certificación presupuestaria Nro. 196;
- Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DF-2023-0209-M;
- Certificado CATE;
- Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0307-M;
- Documento de validación de firmas

Además, se adjunta la documentación remitida para el trámite:

- Memorando Nro. UA-VA-EAV-2023-0067-M;
- Especificaciones técnicas;
- Informe de necesidad;
- Tres proformas con el Ruc de cada proveedor;
- Cuadro comparativo;
- Certificación POA Nro. 156-CPOA-UA-CPGE-2023;
- Validación de firma electrónica.

Adicional, por el presente se notifica que la administración de la orden de compra, estará a cargo de la Analista 1 de Escuela de Artes Visuales, Srta. Ma. Fernanda Alvarez, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los servicios recibidos, cumplan con las



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0315-M

Guayaquil, 01 de junio de 2023

especificaciones técnicas establecidas en el objeto contractual. Además de las responsabilidades establecidas en la LOSNCP y su Reglamento.

Así mismo, se notifica al Analista 1 de Audiovisuales, Sr. James Pacheco, como delegado no interviniente en este proceso de contratación.

Es importante recordar que dentro de la ínfima cuantía corresponde dar cumplimiento a la normativa relacionada con la suscripción del acta entrega recepción establecida en el artículo 325 del RGLOSNCP, conformando para el efecto una comisión integrada por el administrador de la ínfima cuantía, el contratista y un técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato; en el mismo artículo se determina lo siguiente: *"Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria"*; por tanto el acta constituye un documento indispensable para el proceso de pago.

Por último, se solicita remitir la orden de compra de manera inmediata una vez el proveedor ha procedido a firmar el documento para su publicación en el portal de compras públicas tal como lo establece el Artículo 149 del Reglamento General de la LOSNCP "(...) 9. Una vez emitida la orden de compra, la información de la contratación por ínfima cuantía deberá ser reportada obligatoriamente en el término máximo de siete (7) días en el Portal COMPRAS PÚBLICAS".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

José Isaac Carabajo León
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)

Referencias:

- UA-SAD-CAF-DF-2023-0209-M

Anexos:

- profoma 2.pdf
- profoma 3.pdf
- RUC JONARSA - Ing Narcisa Tigreros[26354].pdf
- RCR1684857480854841.pdf
- 1386867 (2).pdf



Memorando Nro. UA-SAD-CAF-DA-2023-0315-M

Guayaquil, 01 de junio de 2023

- certificación_156_visuales_taller_serigrafía-signed-signed.pdf
- PROFORMA UNIVERSIDAD DE LA ARTES-signed[26267].pdf
- cuadro comparativo signed.pdf
- validacion de firmas signed.pdf
- CERTIFICADO CATE-signed.pdf
- Especificaciones técnicas serigrafía.pdf
- Informe de necesidad serigrafía signed.pdf
- UA-VA-EAV-2023-0067-M.pdf
- Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas.pdf
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No. 196-signed.pdf
- UA-SAD-CAF-DA-2023-0307-M.pdf
- validación firmas1-signed.pdf
- UA-SAD-CAF-DF-2023-0209-M.pdf
- Orden de compra (SERCOP).pdf

mc